

17-IV-68.

1553

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
DEPTO. NAC. DE ORGANIZ. Y CONTROL

Al. Bdo. O'Higgins 530.- Tel. 34507
Casilla 10221 SANTIAGO
=====

"La mejor manera de hacer fracasar una organización es no cumplir las instrucciones de las directivas".

1º Abril 1968.-

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO DE MILITANCIA Y DE ANTIGUEDAD EN EL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

(Aprobado por el Consejo Nacional en Sesión 5.III.968)

Todos los militantes del Partido, en conformidad a sus Estatutos, que por alguna razón no figuran inscritos en los registros de militancia de su respectiva comuna o en el kardex nacional de militantes del Departamento de Organización y Control, o cuya inscripción tenga errores de antigüedad, podrán solicitar el reconocimiento de su militancia y antigüedad y pedir su inscripción en los registros, de acuerdo a la siguiente norma:

Pedirán este reconocimiento por escrito al Tribunal de Disciplina de su respectiva Junta provincial, a quién se faculta para que reconozca en única instancia la militancia y antigüedad no registradas y ordene las inscripciones correspondientes.

Esta solicitud deberá ser acompañada de una hoja de vida del militante, firmada por el interesado y por tres testigos; dos de ellos militantes registrados en su comuna y el tercero en su grupo comunitario funcional. Esta solicitud deberá llevar el Visto Bueno del Presidente de la comuna.

El Tribunal, en base a los antecedentes expuestos determinará, en conciencia, la procedencia de esta petición y ordenará el reconocimiento solicitado, enviando copia del fallo aprobatorio al Consejo comunal correspondiente y al Departamento Nacional de Organización y Control.

En caso contrario, entregará los antecedentes al Consejo Comunal que corresponda para que esta petición sea considerada como una "solicitud de ingreso" al Partido.

El Tribunal Nacional de Disciplina deberá establecer los procedimientos a seguir.

FERNANDO SEPULVEDA R.
Consejero y Director Nacional
Depto. de Organiz. y Control

Vº Bº

JOSE DE GREGORIO A.
Secretario Nacional

Santiago, 6 de Marzo de 1968.-